

Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 6 de junio de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Secretaría General de Política Científica y Tecnológica

Dirección General de Política Tecnológica

UNIDAD DE APOYO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Nivel 30. Grupo: A. Complemento específico: 17.558,52 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid

Puesto de procedencia:

Ministerio de Fomento.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Bautista Pérez, Manuel. Número de Registro de Personal: 5040629046 A1406. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos. Situación: Activo.

10745 *ORDEN ECI/1904/2006, de 7 de junio, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/1283/2006, de 10 de abril.*

Por Orden de ECI/1283/2006 de 10 de abril (Boletín Oficial del Estado de 1 de mayo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 7 de junio de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Subsecretaría

Secretaría General Técnica

UNIDAD DE APOYO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Nivel 30. Grupo: A. Complemento específico: 17.558,52 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Laquidain Hergueta, Victor Agustín. Número de Registro de Personal: 1312081402 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10746 *ORDEN APU/1905/2006, de 30 de mayo, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/950/2006, de 22 de marzo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/950/2006, de 22 de marzo, (B.O.E 01-04-2006) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 30 de mayo de 2006.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria de Administraciones Públicas, M.^a Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/950/2006, de 22 de marzo (BOE 01-04-06)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 6. Código puesto: 3107694. Puesto: Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra, Secretaría General, Secretario General. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra, Secretaría General, Pamplona. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Aparicio Basauri, M. Mercedes. N.R.P.: 1455079613. Grupo: A. Cuerpo o Escala. A1166. Situación: Activo.

10747 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/1105/2006, de 7 de abril, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/1105/2006, de 7 de abril (B.O.E 15-04-2006), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 25 de mayo de 2006.-La Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Isabel Leiva Díez.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/1105/2006, de 7 de abril (BOE. 15-04-06)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Código puesto: 2204820. Puesto: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Dirección General de Cooperación Local. Subdirección General de Función Pública Local. Subdirector General. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Dirección General de Cooperación Local. Subdirección General de Función Pública Local. Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Gómez Alonso, Marta. N.R.P.: 520583702. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10748 ORDEN SCO/1906/2006, de 25 de mayo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Albañiles.

Por Orden de 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 7 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Albañiles de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/716/2004, de 2 de marzo (B.O.E. del 10) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición,

Por Orden SCO/3888/2004, de 5 de noviembre (B.O.E. de 27), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 8 de mayo de 2006, publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio, resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Albañiles, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 25 de mayo de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

Nombramiento de personal estatutario fijo

Categoría: Albañiles

DNI	Apellidos y Nombre
11809767A	Alhambra Gómez, Alfonso.
51931646S	Alhambra Valverde, Andrés.
50681692L	Álvarez Moreno, Francisco.
70721880P	Álvarez Rodado, Juan José.
10013197D	Bello Encinas, José Antonio.
41396436R	Bermudez Olmedo, José.
71498428F	Cabezas Fernández, José Antonio.
50936600H	Calvente de las Mulas, Enrique.
71408462V	Cañas García, Pedro.
3447630E	Casado Sevillano, Orlando.
13751288W	Castañera Novoa, Ángel.
9293574X	Castro Alonso, José Andrés de.
11401066N	Castro Sánchez de Rojas, Carlos.
76092537G	Correas Melchor, José.
7855810E	Cruz Hernández, Santiago Luis de La.
9178647Z	Cumplido Correa, Justo.
1780548A	Díaz del Campo Cañadillas, Francisco.
7789506G	Fernández García, Félix Manuel.
4145830B	Fernández Martínez, José Luis.